

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Septiembre doce de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. **1100131030272022-00-0255-00**

Obedézcase y cúmplase lo dicho por el superior.

Dando cumplimiento a lo ordenado, se dispone que por secretaria se notifique el auto admisorio de la tutela de fecha julio 27 de 2022, a la POLICIA NACIONAL y al MINISTERIO DE DEFENSA conforme a lo dispuesto en la citada providencia.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
María Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea165744b66b5b5ac3d0db74db834775bb81ff1069f5725c626a04776b22899b**

Documento generado en 12/09/2022 03:05:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>